



## 2º Cuestionario para el Estudio sobre el Trabajo Forzoso y la Trata de Personas 2009<sup>1</sup>

Nombre:
Cargo:
Sindicato:
Ciudad, país:
Idioma(s):
Teléfono:
E-mail:
<input type="checkbox"/> Desearía suscribirme a la lista electrónica de la CSI sobre Trabajo Forzoso y Trata de Personas
No incluir mi <input type="checkbox"/> nombre, <input type="checkbox"/> cargo, <input type="checkbox"/> ciudad, <input type="checkbox"/> sindicato, <input type="checkbox"/> teléfono, <input type="checkbox"/> e-mail en el mapa-web de la alianza sindical global

### El Trabajo Forzoso y la Trata de Personas

1.1. ¿Existe el problema del trabajo forzoso y la trata de personas en su país? Sí  No

1.2. Por favor haga una breve descripción objetiva de la situación actual/nueva con respecto al trabajo forzoso y la trata de personas en su país, indicando los grupos de población más expuestos a esta práctica, los sectores donde hay trabajo forzoso y/o tráfico de personas, la naturaleza y los síntomas del problema.

1.3. En el caso de haber trata de personas con el fin de trabajo forzoso, ¿cuales son los principales países de origen y destino de las víctimas?

### Capacidad

2.1. ¿Tiene su sindicato una política, estrategia, campaña o un plan de acción específicos sobre trabajo forzoso y/o la trata de personas? Sí  No

- Si ha respondido **sí**, por favor describa los objetivos, ámbito, metas, y mecanismos de implementación de la misma.
- Si ha respondido **no**, ¿tienen intención de comenzarla? Sí  No

2.2. ¿Su sindicato querría recibir ayuda del SCI?<sup>2</sup> Sí  No

2.3. ¿Su sindicato tiene un departamento  una unidad  un comité  o una persona  trabajando específicamente en el tema del trabajo forzoso y/o la trata de personas?

2.4. ¿Su sindicato está desarrollando alguna actividad respecto al trabajo forzoso? Sí  No

<sup>1</sup> A efectos de la Convención sobre el Trabajo Forzoso de la OIT se entiende por trabajo forzoso u obligatorio “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el que dicho individuo no se ofrece voluntariamente”. 1 Art. 2º, párrafo 1º de la Convención.

Por favor, responda a las preguntas marcando las casillas. Puede añadir hojas para respuestas más largas indicando el número de la pregunta respondida.

<sup>2</sup> Se dispone de un presupuesto limitado para financiar una selección de las iniciativas sindicales más significativas y concretas. Para más información contacte con Jeroen Beirnaert. Aun así es necesario que los sindicatos emprendan acciones por iniciativa propia.

Por favor, marque la casilla que corresponda:

<b>Tipo de medida</b>	<b>pasadas</b>	<b>actuales</b>	<b>futuras</b>
concienciación/ campaña			
reforma legal			
mecanismos de inspección/control			
sanciones penales			
desarrollo de la capacidad			
creación de empleo/generación de ingresos			
programas educativos			
programas o proyectos de cooperación internacional			
examen tripartito de las cuestiones			
investigación			
elaboración de informes			
investigación de casos			
recopilación de datos o información			
organización del sector informal			
promover la negociación de acuerdos colectivos			
actividades de promoción			
presentación de quejas a la OIT			
otras			

- Por favor describa o adjunte cualquier documentación que pueda ser útil.
- ¿Alguna medida puede ser considerada exitosa para contribuir a la eliminación del trabajo forzoso? Por favor describa y/o adjunte cualquier documentación que pueda ser útil.

2.5. ¿Aporta su sindicato algún tipo de apoyo directo a víctimas del trabajo forzoso y/o la trata de personas para el trabajo forzoso? Sí  No

2.6. ¿Se ha mantenido algún tipo de cooperación con organizaciones internacionales , organizaciones patronales , gobierno  o ayuntamiento  y/u organización de la sociedad civil? Sí  No

- ¿Cual(es) y cómo?

2.7. ¿Alguna acción contra el trabajo forzoso iba dirigida a grupos discriminados o a la situación de determinados grupos de personas? Sí  No

- Hombres , mujeres , niñas , niños , indígenas , casta , otros  (por favor especificar)

## **Oportunidades**

3.1. ¿Conoce alguna víctima de trabajo forzoso que recibiera asistencia a través de acciones sindicales? Sí  No  - por favor adjunte datos de contacto (si la persona está de acuerdo)

3.2. ¿Tiene alguna idea o planes para actividades prácticas?

3.3. ¿Podría identificar oportunidades para colaboración bipartita con organizaciones patronales así como colaboración tripartita que implique también al gobierno y/o a organizaciones de la sociedad civil?

3.4. ¿Si hay trata de personas otros países, ha habido alguna cooperación con sindicatos de dichos países? Sí  No  ¿En su propio país? Sí  No

- Por favor especifique con qué sindicato y el tipo de cooperación.
- ¿Conoce algún posible sindicato con el que cooperar?

3.5. ¿Su sindicato estaría dispuesto a desarrollar un proyecto sobre trabajo forzoso y trata de personas para trabajo forzoso si recibiera el apoyo de la CSI?

- ¿Qué tipo de proyecto sería y qué necesitaría para ponerlo en práctica?

### Necesidades<sup>3</sup>

4.1. ¿Cuales son los principales obstáculos para tomar acción contra el trabajo forzoso y la trata de personas?

- Falta de fondos
- Falta de logística (ordenadores, proyectores...)
- Falta de personal
- Falta de conocimientos
- Intervención del gobierno en asuntos sindicales
- Falta de cooperación con organizaciones de la sociedad civil
- Falta de concienciación y/o apoyo público
- Falta de información y datos disponibles
- Valores sociales, tradiciones culturales
- Circunstancias sociales y económicas
- Situación política
- Disposiciones legales
- Falta de diálogo social al respecto
- Otros, por favor especificar

4.2. ¿Cuales son las principales necesidades para organizar acciones contra el trabajo forzoso y la trata de personas?

- Desarrollo de la capacidad del personal
- Campañas de defensa, formación y otros materiales
- Comunicación e intercambio de información entre sindicatos
- Asistencia de especialistas en determinados ámbitos relacionados con el trabajo forzoso y la trata de personas
- Mejora de la recogida de datos y la capacidad de recolección estadística y análisis
- Intercambio de experiencias entre países/regiones
- Consejos sobre la política sindical
- Mecanismos de cooperación transnacional
- Reforma legal
- Otros, por favor especificar.

**Por favor envíe cualquier información complementaria: contactos, informes, folletos, declaración de política, estudios, resúmenes de proyectos, enlaces,**

<sup>3</sup> Por favor seleccione un máximo de tres opciones e indique su importancia relativa numerándolas del 1 al 3.

imágenes, fotografías, material de campaña o de defensa (carteles, panfletos...) a [jeroen.beirnaert@ituc-csi.org](mailto:jeroen.beirnaert@ituc-csi.org) o envíe una carta o fax a la dirección que se indica más abajo.

**Muchas gracias por facilitar esta información que servirá para definir estrategias adicionales de acción sindical contra el trabajo forzoso y seleccionar las mejores prácticas, que serán incorporadas en una guía cuya publicación está prevista para finales de 2009.**

Sírvanse remitir este cuestionario lo antes posible y **antes del 1 de agosto de 2009** a la CSI – Departamento de Derechos Humanos y Sindicales, Boulevard du Roi Albert II, B-1210, Bruselas, Bélgica, por correo electrónico a [jeroen.beirnaert@ituc-csi.org](mailto:jeroen.beirnaert@ituc-csi.org) o por fax al +32 2 224.02.97. Para obtener más información puede también llamar a Jeroen Beirnaert al +32 2 224.03.14 .